



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN STUTTGART

HOJA INFORMATIVA

Inscripción en el Registro de Matrícula Consular

- Los españoles residentes Baden-Württemberg deben inscribirse en el Consulado General de España en Stuttgart. La inscripción consular le permite, entre otros servicios, renovar su documentación (excepto D.N.I), acreditar su residencia en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad.
- **Para inscribirse deben acudir al Consulado General de España en Stuttgart**, acreditar su residencia, identidad y nacionalidad española con la documentación correspondiente y cumplimentar dos impresos: "Solicitud de inscripción como residente" y "Declaración explicativa de elección del municipio de inscripción en el PERE/CERA", y entregar una fotografía reciente.
- Se aconseja a los españoles que se encuentran temporalmente en Baden-Württemberg y a los estudiantes que estén realizando algún curso que se inscriban en el Registro de Matrícula Consular como "no residentes", para permitir que, en caso de activarse programas de emergencia, se pueda contactar desde este Consulado con todos los españoles, que en caso de necesidad las familias puedan contactar con sus allegados a través del Consulado y para facilitar la sustitución de la documentación (excepto D.N.I) si se produjera el robo o la pérdida de la misma.
- Excepcionalmente se podría enviar la documentación para la inscripción por vía postal. Consulte su caso con este Consulado.

Otros servicios consulares

- Baja consular, cambio de domicilio, solicitud de certificados (residencia, baja, fe de vida y estado)
- Inclusión en el PERE/CERA para poder ejercer el derecho al voto en periodo electoral.
- Expedición de pasaportes y salvoconductos.
- Inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción y expedición de certificados.
- Celebración de matrimonio consular, expediente de matrimonio civil en España, expediente de Capacidad Matrimonial.
- Reconocimiento en España de Sentencias de Divorcio y Nulidad.
- Recuperación, conservación y opción por la nacionalidad española.
- Adopciones y reconocimientos.
- Acta de manifestaciones, capitulaciones matrimoniales, escritura de ratificación, escritura de revocación de poder, poder notarial, testamento.
- Compulsa de documentos y legitimación de firmas, incluidas las de los traductores-intérpretes jurados, autorización de viaje para menores, certificado de Antecedentes Penales, certificado de Usuario (Firma digital), Número de Identificación Fiscal (NIF) provisional.
- Asistencia a detenidos, traslado de cadáveres o cenizas a España, búsqueda de paraderos, etc.

Datos de contacto

Consulado General de España en Stuttgart

Lenzhalde 61
70192 Stuttgart

Tel: 0711-9979800

Fax: 0711-2265927

Email: cog.stuttgart@maec.es

Teléfono emergencia consular: 0172-9077362 (sólo usar en casos de emergencia grave)



Web: www.exteriores.gob.es/Consulados/STUTTGART



Twitter: @ConEspSTUTTGART



Facebook: Consulado General de España en Stuttgart